

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

EJERCITO DEL AIRE

Dirección de Asuntos Económicos

Información pública del expediente expropiación de terrenos para la radiobaliza intermedia en Villanubla (Valladolid)

Con el fin de proceder a la declaración urgente de ocupación de los terrenos comprendidos en el expediente denominado expropiación de terrenos para la radiobaliza intermedia en Villanubla (Valladolid), que se tramitará por el procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 14 de diciembre de 1954, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento para aplicación de dicha Ley, de 26 de abril de 1957, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a partir de la fecha de esta Resolución, el mencionado expediente, pudiendo los afectados durante el citado plazo y hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, formular por escrito ante este Organismo, con oficinas en el Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa de Madrid las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación sitios en el término municipal de Villanubla, que se determina a continuación:

Expediente: Número de parcela, 1. Castro: Polígono, 1; parcela 10. Nombre de la propietaria: Doña Araceli Cecilia Fernández Barrero. Paraís: Matalaperra. Superficie a expropiar en metros cuadrados: 234.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Intendente general, Director, César Calderón de Lomas.—12.502-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relaciona que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, según establece el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor y efecto.

parte interesada del mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.577-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salustiano Navarro Navarro.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, edificio «Sevilla-2», planta 8.ª módulo 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Tres litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: El Saladillo (mediante construcción de presa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 12 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—4.244-D.

Fecha de constitución	Número del Registro	Interesado	Importe
19-2-60	12.957	Sociedad «Club de Vela Blancas»	15.342
28-1-60	12.570	Secretario del Juzgado Instr. de Gerona.	7.000
11-1-61	13.039	Julia Quintana Matéu	62.743
11-1-61	13.040	Ayuntamiento de T. ss. de Mar	5.716
9-2-61	13.065	Roberto Mercader Ayats	7.500
14-2-61	13.071	Rafael y Constantino Mas Boada	5.000
16-3-61	13.102	Gregorio Farreras (Secret. Audiencia Provincial)	8.000
22-3-61	13.106	Angel de Miguel Heras (Ofic. Habilitado).	7.593
29-3-61	13.121	Pedro Servia Canto	0.965
29-3-61	13.123	«Cía. de Fluido Eléctrico, S. A.»	22.522
24-5-61	13.220	«Pedro Badosa y Compañía, S. L.»	5.000
5-6-61	13.234	«Banco Central»	16.000
14-7-61	13.301	Roberto Mercader Ayats	7.500
3-8-61	13.328	Secret. Juzg. Instrucción de Gerona	5.025
17-10-61	13.428	Martín Solas Andréu	7.500
21-10-61	13.433	Juan Carreras Carré	7.500
8-11-61	13.460	José Angelats Espigol	7.500
10-11-61	13.469	José Agell Agell	33.805
10-11-61	13.473	Pedro Servia Canto	25.960
28-12-61	13.546	Secretario Juzg. Instr. de Gerona	10.000

Gerona, 23 de noviembre de 1982.—El Delegado de Hacienda.—19.494-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Enrique González Suria, don José González Forcelledo y don Miguel Ángel García Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en La Mancha, 8, de Madrid, el primero,

y sin domicilio conocido los dos restantes, por medio del presente edicto, se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Virosta Pardo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 14 de julio de 1982, al conocer del expediente 104/82, por aprehensión de estupefacientes, se comunica a usted como

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Javier So- to Camino.

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, edificio «Sevilla-2», pl. 8.º, mod. 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: 90 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Santa Marina (mediante construcción de presa).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: La Campana (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 15 de noviembre de 1982.—El Comisario, Diego Fidalgo Bravo.—4.425-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pe- riáñez Ramos.

Con domicilio en: Calle Cerro de San Miguel, 100, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radica las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Minis-

terios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.809/82).

Madrid, 26 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—4.233-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pablo Robles Rubio.

Con domicilio en: Calle Santa Elena, 36, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riego de jardín.

Cantidad de agua que se pide en litros/segundo: Dos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (Referencia 16.812/82).

Madrid, 8 de noviembre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.—4.359-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agropecuaria Monte Tejer, S. A.».

Con domicilio en: Carretera de Camarma, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Representado por: Don Carlos Marín.

Con domicilio en: Carretera de Camarma, sin número, Alcalá de Henares (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,5.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdeprisco.

Término municipal en que radican las obras: Carrascosa de Henares (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia: 16.859/82).

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Comisario-Jefe, Fernando Mejón.—4.435-D.

Demarcación de Carreteras del Estado

TARRAGONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 7-T-275.1. «Pasarela para peatones en la C. N. 420. Tramo: Reus-Tarragona».

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 7 de junio de 1982, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Demarcación de Carreteras, por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 17 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes.—19.291-E.

Relación de propietarios afectados

Número de finca parcelario del Proyecto 7-T-275	Número de polígono	Número de parcela	Término municipal	Nombre del propietario	Domicilio	Naturaleza	Superficie m ²
102	27	39	Tarragona ...	Carrefour	Paseo Castellana, 112. Madrid	Aparcamiento ...	203
109	26	78	Tarragona ...	Direcció General Arquitectura i Habitatge ...	Calle Urgell (Escuela Industrial). Barcelona ...	Erial	266
141	30	36	Tarragona ...	D. Luis Gibert Solé	C. N. 420 (lado Abelló-Oxígeno - Linde). Tarragona	Erial	454
137	18	6	Tarragona ...	Desconocido	Tarragona	Avellanos	221
138	18	7	Tarragona ...	D. Antonio Salas González	Avenida Presidente Companys, 2. Tarragona ...	Avellanos	83

Juntas de Puertos

GIJON

Amortización de obligaciones del empréstito, emitido por este Organismo, correspondiente al actual ejercicio

El día 26 de noviembre corriente, ante el Notario de Gijón don Manuel Junquera Prendes y en el domicilio de esta Junta, se celebró la amortización de obligaciones del empréstito autorizado por las Leyes de 17 de julio de 1946, 26 de febrero de 1953, y 27 de febrero de 1956, correspondiente al actual ejercicio de 1982; el número de obligaciones amortizadas en cada serie fue el que se detalla a continuación:

- Serie A (emisión 15-11-46), trescientas (300).
- Serie B (emisión 25-02-48), cien (100).
- Serie C (emisión 11-04-50), quinientas treinta (530).
- Serie D (emisión 24-04-51), ochocientas setenta (870).
- Serie E (emisión 14-04-52), ochocientas ochenta (880).
- Serie F (emisión 01-08-53), cuatrocientas cincuenta (450).
- Serie G (emisión 10-06-54), novecientas treinta (930).
- Serie H (emisión 04-04-55), mil quinientas cincuenta (1.550).
- Serie I (emisión 16-04-56), dos mil (2.000).

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad, y en el tablón de anuncios o en las oficinas de esta Junta, calle Claudio Alvargonzález, 32.

Gijón, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente.—12.081-A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 26 de noviembre de 1982 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Confederación Unión Sindical Obrera» (USO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo firmantes del

acta don Manuel Zaguirre y don Mariano Espúñez.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Confederación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes:

1. Indicar que la constitución de la Entidad se realiza al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y del Real Decreto 873/1977, de 22 del mismo mes.
2. Que los cargos directivos de la Entidad se proveerán mediante sufragio libre y secreto.
3. Recoger la necesaria existencia de un sistema de constancia de asociados en garantía de los mismos.
4. Establecer de manera específica el sistema de acceso de los asociados al conocimiento de la situación económica de la Entidad.

Con advertencia de que si no lo hicieran en el plazo de diez días hábiles se dará traslado al Ministerio Fiscal, a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite las acciones que, en su caso, correspondieran, y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11, de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la Resolución dictada por esta Dirección General el día 30 de noviembre de 1982.

Madrid, 5 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 6 de diciembre de 1982 han sido presentados los Estatutos y el acta de constitución de la Organización Profesional denominada «Instituto de Prospectiva Empresarial» (IPEM), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para expertos en prospectiva empresarial, economía empresarial, técnicos y directivos empresariales; siendo firmantes del acta don Luis Burgués Bobet, don Julio Vilar Molina, don Luis Burgués Bassols y otros.

Examinada la documentación presentada, esta Dirección General resuelve requerir por una sola vez a los representantes de dicha Asociación, a fin de que subsanen, si lo estiman oportuno, los defectos siguientes.

1. Establecer en el ámbito correspondiente al régimen económico de la Entidad los aspectos correspondientes a la administración y destino de los recursos de la misma, tanto en el aspecto general como en el específico caso de su disolución.

Con advertencia de que si no lo hicieran en el plazo de diez días hábiles se dará traslado al Ministerio Fiscal, a efectos de que, si lo estima pertinente, ejercite

las acciones que, en su caso, correspondieran, y a las que se refieren los artículos 12, en relación con el 11, de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, y normativa de aplicación. Todo ello, de conformidad con la Resolución dictada por esta Dirección General el día 7 de diciembre de 1982.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 9 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Ortopédicos de Levante», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Albacete y Murcia, para los trabajadores autónomos; siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Albiach Esteban, don Vicente Gomar Sancho, don Rafael Manuel César Pérez y otros.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 9 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Fabricantes y/o Exportadores de Lámparas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los empresarios que se dediquen a la fabricación de lámparas; siendo los firmantes del acta de constitución don José Artigues Taléns, don Valentín Martínez González, don Enosibaldo Tórtola Domínguez, don Juan García Pérez y otros.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las nueve treinta horas del día 9 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Federación de Asociaciones Empresariales de Ascensores de la Comunidad Valenciana», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Comunidad Valenciana (Alicante, Castellón y Valencia), para las Asociaciones de Empresarios de Ascensores; siendo los firmantes del acta de constitución don Pablo Sabirón, don José L. Montes, don Miguel Bena y don Francisco González.

Organizaciones Profesionales adheridas: «Asociación Empresarial de Ascensores de Alicante» y «Asociación Empresarial de Ascensores de Valencia de la FEMV».

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 10 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de las «Agencias de Información Comercial» (ANAI), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para las Agencias de Información; siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Bedrina Aliaga, don Rafael Conejo Sánchez-Pascuala y don Prudencio Solleiro García.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 10 del mes de diciembre de 1982 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español» (FSIE), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 16, 19, 23, 30, 31.2, 37, 39 y 44; siendo el firmante del acta don Francisco Virseda García.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 13 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Especialistas en Psico-Cibernética» (AEE-PC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan Osvaldo César Longobucco, doña Lidia Ester Guerberof Hahn y doña María del Carmen González Sassola.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 15 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Técnicos de Mantenimiento de Equipos de Aeronaves» (APTEA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Rodríguez Martín, don Rafael Yáñez Martínez y don Jaime Vaissieres Antolin.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 15 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Oficiales de Máquinas de la Marina Civil» (SOMAMC), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los Oficiales de máquinas de la marina civil; siendo los firmantes del acta de constitución don Angel L. Batalla y otro.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 15 del mes de diciembre de 1982 han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Independiente de "Jonh Deere"», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores; siendo los firmantes del acta de

constitución don Antonio Corral Monago, don Antonio Martínez Casas, don Marcial Sánchez Mendrill y don Alfonso Sánchez Corrales.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario general.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: PROMOSA.
- Domicilio: Calle Antonio Gimeno, manzana 4, El Mojón. San Pedro del Pinatar (Murcia).
- Lugar de la instalación: El Mojón.
- Términos municipales afectados: Orihuela (Alicante) y San Pedro del Pinatar (Murcia).
- Finalidad: Suministro energía eléctrica a urbanización.
- Características principales: Línea eléctrica subterránea con origen en C. T. «Cruz del Mar» (término municipal de Orihuela) y final en C. T. «Promosa»; tendrá una longitud de 580 metros; tensión de suministro 20 KV y conductores RSF-3P 3 por 95 milímetros cuadrados.
- Procedencia materiales: Nacional.
- Presupuesto: 1.364.100 pesetas.
- Expediente número A.T. 11.664.
- Técnico autor de proyecto: Ingeniero Industrial Diego Díez Navarro.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 22 de noviembre de 1982.—El Director.—4.560-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, hace saber: Que en expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación, se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 18 de noviembre de 1982, en el procedimiento de reintegro número 400 A/1977, del ramo de Correos, León, seguido contra: don José María González Chozas, Cabo en la Unidad Militar del Campamento de El Ferral del Bernesga (León), adscrito al servicio de la Estafeta de Correos de dicho Campamento, como auxiliar in-

terino de Correos, en el que ha sido designado el Consejero excelentísimo señor don José Fernando Murillo Bernádez, en virtud de providencia de la Sección de Enjuiciamiento de 19 de octubre de 1982, para que dicte la resolución que proceda, y

Primer Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de un millón ciento tres mil setecientos cuarenta y siete (1.103.747) pesetas a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, importe del libramiento en firme expedido con cargo al presupuesto a favor de la Sección de Giro Postal e ingresado en su cuenta corriente número 88 del Banco de España el día 2 de abril de 1980.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al tesoro el que fue auxiliar de Correos interino en la Estafeta del Campamento de El Ferral de Bernesga (León), don José María González Chozas.

Tercero.—Que son responsables subsidiarios los funcionarios del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación, de León, don Paulino Rodríguez García-Rivas, por la cantidad de veinte mil (20.000) pesetas y don Andrés Martínez Trapello, por la cantidad de treinta y cinco (35.000) pesetas.

Cuarto.—Que no existen más responsabilidades directas ni subsidiarias que las señaladas enteriormante.

En su consecuencia, debo condenar y condeno al expresado don José María González Chozas al pago de dicho alcance, intereses legales correspondientes desde la fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro y el de los gastos de procedimiento e impuestos de actos jurídicos documentados, así como a don Paulino Rodríguez García-Rivas y don Andrés Martínez Trapello, como responsables subsidiarios, a las sumas de veinte mil y treinta y cinco mil (20.000 y 35.000) pesetas, respectivamente, siempre que el responsable directo resulte insolvente.

Firme que sea la presente procedase, desde luego, por la vía de apremio, para el cobro del importe de las responsabilidades anteriormente declaradas.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación al procedimiento, lo pronuncio, mando y firmo.—El Consejero, José Fernando Murillo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al declarado responsable directo don José María González Chozas, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante la Secretaría de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido la presente en Madrid a 29 de noviembre de 1982.—El Delegado.—19.925-E.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas

Información pública del expediente de expropiación forzosa del yacimiento arqueológico de las Bóvedas de Marbella (Málaga)

Habiéndose declarado por Real Decreto 1753/1982, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), la utilidad pública a efectos de expropiación forzosa respecto a los terrenos sitios sobre el yacimiento arqueológico de las bóvedas de Marbella (Málaga), y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 18

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal.

El bien que se trata de expropiar consiste en los expresados terrenos situados sobre las bóvedas de Marbella. Pertenecen en la actualidad a los señores que se especifican en la relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—El Director general, Alfredo Pérez de Armiñán y de la Serna.

RELACION QUE SE CITA

Datos del Registro de la propiedad de Fincas sitas en Guadalmina, yacimientos de bóvedas

Finca número 4.086, inscrita en el libro 96, página 84, de Marbella.

Propietario: Doña Gabriela Irmgard Fredrich.

Domicilio: Guadalmina Alta, 25, San Pedro de Alcántara (Málaga).

Linderos: Norte, en líneas 32,50 y 53 metros, con resto de la finca principal de la cual se segrega (finca número 3.790, inscrita en el libro número 91, folio 130).

Sur: En línea de 79 metros, con la zona marítimo-terrestre.

Este: En línea de 60 y 30 metros con resto de la finca que se segrega.

Oeste: En línea de 113 metros, con calle número 3 de la parcelación de Guadalmina.

Superficie: 6.543 metros cuadrados (en su interior existen unas ruinas romanas).

Finca número 4.276, inscrita al libro 99, folio 103 de Marbella.

Propietario: «Agronova, S. A. Española».

Linderos: Norte, en línea paralela y retirada del eje de la carretera número 5, 4,50 metros.

Este: Con la misma línea, 4,50 metros y 52,15 metros, con tapia del Cuartel de la Guardia Civil de Bóvedas.

Sur: Con línea de 41,35 metros con la zona marítimo-terrestre y otra de 54,85 metros con tapia del citado Cuartel de la Guardia Civil.

Oeste: Con finca de doña Gabriela Irmgard Fredrich en línea quebrada de los siguientes tramos: 60,20, 53, 29,75 y 30,10 metros, para terminar lindando con línea paralela y retirada del eje de la carretera número 3, 3,50 metros, cerrando el polígono con el límite Norte. (En su interior existe una torre vigía.)

Superficie: 12.821 metros cuadrados.

Finca número 23.308, inscrita al libro 556, folio 216 de Marbella (es una segregación de la finca descrita anteriormente).

Propietario: Don Jorge Sánchez López.

Linderos: Norte, con la finca matriz.

Sur: Con zona marítima terrestre, y Cuartel de la Guardia Civil.

Este: Con calle número 5 y zona del Cuartel de la Guardia Civil.

Oeste: Con finca principal y propiedad de doña Gabriela Irmgard Fredrich.

Superficie: 4.614 metros cuadrados.

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana

BARCELONA

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión de 11 de noviembre de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

Barcelona. — Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan ge-

neral metropolitano en el sentido de calificar 1.000 metros cuadrados de reserva para servicios técnicos (clave 4), a 7b y 6a en el parque de la Palmera del Mont Carmelo de Barcelona, al objeto de posibilitar la construcción de un Hogar de Ancianos. Someterla a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, al objeto de que se puedan formular las alegaciones oportunas y abrir, a continuación, un plazo de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.

Rectificar al amparo del artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material detectado en el texto del acuerdo adoptado por el Consejo Metropolitano en sesión del 23 de junio de 1982, relativo a la propuesta de modificación del PGM, del sector limitado por las calles General Manso, Pujades, Maresme y Venezuela en Barcelona, consistente que en donde decía: «Y, en consecuencia, someter a información pública, de conformidad con lo que dispone el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, los trabajos relativos a la propuesta de modificación del PGM en el sector delimitado por las calles General Manso, Pujades, Maresme y Venezuela...». Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del PGM, en el sector delimitado por las calles del General Manso, Pujades, Maresme y Venezuela de Barcelona, consistente en el cambio de calificación de zona industrial (22a) en parte a zona en densificación urbana semiintensiva (13b) y la resta a sistemas de espacios libres y dotaciones, con desestimación de las sugerencias presentadas durante el periodo de exposición pública por las razones que se aducen en el informe adjunto. Someterla a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, con el objeto de que se puedan deducir las alegaciones oportunas, y abrir, posteriormente, un periodo de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.

Viladecans. — Aprobar inicialmente la propuesta de modificación del plan general metropolitano, consistente en el cambio de zonificación 4 (Servicios) a equipamientos (7), situados en el sector de la Montserratina, en Viladecans, por haber transcurrido el periodo de exposición pública previsto en el artículo 125 del RPU, sin que se presentaran alegaciones o alternativas de planeamiento. Someterla a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, con el objeto de que se puedan deducir las alegaciones oportunas. Abrir, a continuación, un periodo de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito metropolitano.

Molins de Rey. — Aprobar inicialmente las propuestas de modificación del plan general metropolitano, que requieren el plan parcial y el plan especial de reforma interior del sector de Sant Bartomeu de la Quadra, a Molins de Rey, actualmente en trámite, por haber transcurrido el periodo de exposición pública previsto en el artículo 125 del RPU, sin que se hayan presentado sugerencias o alternativas de planeamiento. Someterlas a información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, con el objeto de que se puedan deducir las alegaciones oportu-

nas y abrir, a continuación, un periodo de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.

Aprobar inicialmente las propuestas de modificación del plan general metropolitano, que requieren el plan parcial y el plan especial de reforma interior del sector de «La Rierada» de Molins de Rey, actualmente en trámite, por haber transcurrido el periodo de exposición pública que previene el artículo 125 del RPU, sin que se hayan presentado sugerencias o alternativas de planeamiento. Someterlas a información pública, por el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, con el objeto de que se puedan deducir las alegaciones oportunas, y abrir, a continuación, un periodo de igual duración para dar audiencia a los Ayuntamientos del ámbito territorial metropolitano.

Los citados expedientes estarán expuestos al público por el plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona (avenida Príncipe de Asturias, número 61, planta baja), a partir del día siguiente de la publicación de los presentes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barcelona, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—12.010-A.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: A T-10.471/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,097 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 7.254 y final en la estación transformadora existente número 5.979 (O. T. 82/477).

Referencia: AT-10.472/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV., en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,105 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 8 de la línea a E. T. número 5.979 y final en la E. T. número 7.253 «Las Oliveras» (existente en calle Pep Ventura).

Referencia: AT-10.473/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en el término municipal de Barcelona (calle Masferrer), con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,041 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. número 5.928 y final en la nueva E. T. número 8.343 «Diagonal Carlos III, S. A.». Transformador de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-10.474/1982.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Montornès del Vallés, con línea aérea de 0,508 kilómetros de longitud, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y madera. Origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. número 4 479 y final en la E. T. existente número 5.203 «Nicolás Riera Marsá».

Referencia: AT-10.475/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Castelldefels (avenida Girona), con línea subterránea de 0,345 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. número 7.879 y final en la E. T. existente número 7.890 «Arpamóvil».

Referencia: AT-10.476/1982.

Ampliación de red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Castelldefels, con línea subterránea de 0,250 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo sin número de la línea a E. T. 5.905 y final en la E. T. existente número 7.895 «Barrio Llopart».

Referencia: AT-10.477/1982.

Ampliación de red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Granollers, con línea doble circuito trifásico de 0,315 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo T-1 de la línea a O. T. 77/154 y final en la nueva E. T. número 8 471, «Aprocat», de la avenida de San Julián. Caseta de mediación a 25.000 V.

Referencia: AT-10.478/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Gavà, con línea subterránea doble circuito trifásico, de 0,018 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados. Origen en la línea a E. T. 8 036 y final en la nueva E. T. número 7.918 «Suedbau» de la avenida Bertrán y Musito. Transformador de 200 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: AT-10.479/1982.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Parets del Vallés, con línea subterránea doble circuito trifásico de 0,044 kilómetros de longitud y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados. Origen de la línea a E. T. número 7.973 y final en la nueva E. T. número 8.475 «Danone, Sociedad Anónima». Caseta de medición a 25.000 V.

Referencia: AT-10.480/1982.

Variante de la línea básica a 25 KV, de E. R. San Justo a L'Hospitalet (LB-2) por situación antirreglamentaria en el término municipal de Esplugues de Llobregat, con línea aérea y subterránea, doble circuito trifásico, de 0,704 kilómetros aéreos y 0,082 subterráneos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 116,2, 181,6 y 400 milímetros cuadrados de sección y con apoyos metálicos y de hormigón. Origen en la línea subterránea de la avenida Jacinto Esteve y final en el apoyo número 33 de la mencionada línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, número 407, durante el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.229.7.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», calle Valencia, 494-498, Barcelona.

Referencia: AS/ce-9.792/82 B-14.641.

Finalidad: Tendido de línea aérea a 25 KV., al objeto de acondicionar la red de media tensión del sector Saldes (provincia de Barcelona).

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, u circuito trifásico, conductores aluminio-acero de 31,1 y 54,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera, hierro y hormigón.

Longitud: 2,7 kilómetros.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4 247-D.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Carbones de Berga, Sociedad Anónima», calle Valencia, 494-498, Barcelona.

Referencia: AS/ce-AT 9.793/82 B-14.642.

Finalidad: Acondicionamiento de los centros de transformación 698, «Sant Corneli»; 699, «Figols», y 700, «Can Calderé», en términos municipales de Cercs y Figols (provincia de Barcelona).

Características: Centros transformadores sobre castilletes metálicos con aislamiento a 25 KV., e instalación de fusibles F. R. A. en apoyo anterior.

Transformadores de: Centro de transformación 698, «Sant Corneli», potencia 50 KVA. y relación de voltaje 25.000/380-220 V. Centro de transformación 699, «Figols», potencia 50 KVA. y relación de voltaje 25.000/380-220 V. Centro de transformación 700, «Can Calderé», potencia 50 KVA. y relación voltaje 25.000/380-220 V.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cano Blajot.—4.248-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», Manliu, Fedancio, 12.

1. Referencia: AT. AS/ce-10.500/82. Ampliación red 25 KV., en término municipal

de Sant Bartoméu, con E. T. «Rocllarch», de 50 KVA., E. T. «Sant Salvador», de 100 KVA. y E. T. «Miraboira», de 75 KVA.

2. Referencia: AT. AS/ce-10.501/1982. Ampliación red distribución a 25 KV., término municipal de Sant Bartoméu del Grau, con línea subterránea de 0,040 kilómetros, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados, que alimentara nueva E. T. 2.004, «Puignero II». Transformador de 400 KVA., y tres de 1.000 KVA. cada uno, relación 25/0,398-0,220 KV.

3. Referencia: AT. AS/ce-10.754/1982. Renovación en red distribución a 25 KV., término municipal de Gurb, de la línea aérea de alimentación a E. T. «El Puig», de 0,057 kilómetros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Transformador de 50 KVA., relación 25/0,38-0,22 KV.

4. Referencia: AT. AS/ce-10.997/1982. Cambio de tensión de 6 a 25 KV., términos municipales de Pruit y Rupit, en líneas aéreas alimentación a E. T. «La Torre», E. T. «El Pinós» y «Saru»; con longitudes de 1,649, 0,263 y 0,116 kilómetros. Apoyos de hormigón y metálicos y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados en la primera, y 43,1 milímetros cuadrados, en las otras dos.

5. Referencia: AT. AS/ce-11.536/1982. Cambio de tensión de 6 a 25 KV., actualización EE. TT. «La Torre», de 100 KVA., «Saru», de 25 KVA., «El Pinós», de 100 KVA., y «Font Bella», de 50 KVA., términos municipales de Rupit y Pruit.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—14.813-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima», Barcelona, Diputación, 248, bajos.

1. Referencia AT AS/ce-10054/82. Ampliación red distribución a 5 KV., en término municipal de Tona, con línea subterránea de 0,258 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Baucells» y final en la nueva estación transformadora «Carmelitas». Transformador 100 KVA., relación 5/0,220-0,127 kilovoltios.

2. Referencia AT AS/ce-10055/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en término municipal de La Garriga, con línea subterránea de 0,130 kilómetros, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados. Origen entre E. T. «Dulat» y «Figueras», y final en nueva E. T. «San Francesc». Transformador 200 KVA., relación 5/0,220-0,127 KV.

3. Referencia AT AS/ce-10056/82. Ampliación red distribución a 5 KV., en término municipal de Hostalets de Balenyá, con línea subterránea de 0,120 kilómetros, conductores de aluminio de 120 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. «Illa» y final en la nueva E. T. «Pan Casals». Transformador 400 KVA, relación 5/0,22-0,127 KV.

4. Referencia AT. AS/ce-10057/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en término municipal de La Garriga, con línea

subterránea 0,204 kilómetros, conductores cobre de 35 milímetros cuadrados. Origen en la línea «E. T. Merced a E. T. Cardedeu» y final en nueva E. T. «Ronda». Transformador 200 KVA., relación 5/0,22-0,127 KV.

5. Referencia AT. AS/ce-10058/82. Ampliación red distribución a 5 KV. en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,109 kilómetros conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Vaporet» y final en estación transformadora «Filats I».

6. Referencia AT. AS/ce-10059/82. Ampliación red de distribución a 5 KV., en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,20 kilómetros, conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en la línea «E. R. Centelles-Balenya» y final en la nueva E. T. «Vaporet». Transformador 315 KVA., relación 5/0,22 KV.

7. Referencia AT AS/ce-10060/82. Ampliación red de distribución a 5 KV. en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,085 kilómetros, conductores cobre de 120 milímetros cuadrados. Origen en E. T. «Filats I». Transformador 250 KVA. relación 5/0,22 KV y final en la nueva E. T. «Filats II».

8. Referencia AT. AS/ce-10061/82. Ampliación red de distribución a 5 KV. en término municipal de Centelles, con línea subterránea de 0,136 kilómetros. Conductores de cobre de 240 milímetros cuadrados. Origen en línea «E. R. Centelles-Balenya» y final en nueva E. T. «Filats I». Transformador 800 KVA. relación 5/0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria, en avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—4.269-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea a 25 KV., a nueva E. M. 2.122 «Lora», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona residencial de la población de Torroella de Montgri.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea: Aérea a E.M. Tensión 25 KV. Longitud 4,450 kilómetros, un circuito trifásico, material de los conductores aluminio- acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, aisladores cadena de discos de vidrio E.M. Tipo mampostería de 160 kVA. de potencia. Con protecciones reglamentaris por sobre intensidades y sobre tensiones en E.M. y línea.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.185.000 pesetas.

Expediente: 2.579/2-A y G-14.872.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Gerona, 27 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—15.562-C.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT 4.457 a 25 KV., a la Estación transformadora «Virgen del Carmen», T-14176.

Peticionario: FECSA, Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Cable subterráneo para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-pástico de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 46 metros, desde CS 25 KV. a estación transformadora «S. Isidro» a la «E. T. Virgen del Carmen», con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 1.575.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—15.460-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT 4.456 a 25 KV., a la estación transformadora «Conca», T-14183.

Peticionario: FECSA, Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio- acero de 30 milímetros de sección, con una longitud de 756 metros, desde el apoyo sin número de la línea 25 KV. a E.T. «Bonaire a estación transformadora «Conca», con una potencia de 50 KVA.

Presupuesto: 850.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tortosa y Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—15.461-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT 4.458 a 25 KV., unión entre líneas aéreas a E.T. «Marenostrum y Casablanca», retirando las líneas existentes, T-14182.

Peticionario: FECSA, Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV., con

conductor de cobre de 35 milímetros de sección, con una longitud de 0,2 kilómetros, desde el apoyo número 6 de la línea a 25 KV. a la E. T. «Casablanca», a la línea a 25 KV. a E. T. «Marenostrum», retirando la existente.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Tarragona.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 4 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—15.463-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Asunto: Rectificación error en autorización administrativa.

Visto el escrito de fecha 16 de julio de 1982, presentado por la Empresa «Eléctrica del Jallas, S. A.», solicitando rectificación del error padecido en el sentido de que la autorización y declaración de utilidad pública en concreto del modificado de la línea Corcubión-Finisterre, entre los apoyos 33 al 39, debe ser a 20 KV., en lugar de a 15 KV. según lo solicitado en su día, y visto que el expediente original de la línea fue autorizado efectivamente a 20 KV, debe entenderse que la citada autorización, otorgada en fecha 29 de mayo de 1982, ha de rectificarse en el sentido expuesto de que lo es a 20 KV, en vez de a 15 KV, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en igual forma que se ha hecho al otorgar la autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos pertinentes.

La Coruña, 25 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—P. D. (ilegible).—6.709-2.

Instalaciones eléctricas. Expediente número 50.181

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», plaza de la Constitución, 17, Cee.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados de Sanfoga. Ayuntamiento de Mazaricos.

Características: Línea aérea de MT a 20 KV., de 1.878 metros de longitud, con origen en el apoyo número 3 de la línea Coluns-Agris y término en la E. T. de Sanfoga a construir.

Estación transformadora: Tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación $20 \pm 2,5 \pm 5$ por 100/0,398-0,230 KV.

Presupuesto: 2.575.924 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D., (ilegible).—6.663-2.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado:
800.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de Caja, serie VI

Importe de la emisión: 100.000.000 de pesetas, en 10.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 10.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 30 de junio de 1983.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de ocho años de su suscripción y por todo el 30 de junio de 1991. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100) y del Impuesto sobre Sociedades (10 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 20 de diciembre de 1982, en régimen de suscripción abierta, hasta el 14 de enero de 1983, y en régimen de ventanilla abierta, hasta su total colocación.

Sindicato de bonistas: Se constituirá el Sindicato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Jorba Bisbal.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la travesera de Gracia, 11, Barcelona-21, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.135-4.

BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

Capital desembolsado:
800.000.000 de pesetas

Emisión de bonos de Caja, serie V

Importe de la emisión: 500.000.000 de pesetas en 50.000 bonos de Caja simples, al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno de ellos, numerados del 1 al 50.000, ambos inclusive.

Interés nominal: 14,5 por 100 fijo anual, pagadero por trimestres vencidos, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año, con primer vencimiento el 30 de junio de 1983.

Tipo de emisión y de amortización: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Amortización: En el plazo de tres años de su suscripción y por todo el 30 de junio de 1986. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, mediante adquisición de los títulos en Bolsa.

Privilegios fiscales: La inversión en bonos goza de la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y del Impuesto sobre Sucesiones y de la desgravación de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (15 por 100) y del Impuesto sobre Sociedades (10 por 100), en las condiciones señaladas por la legislación vigente y previa declaración de cotización calificada.

Fecha de emisión: El 20 de diciembre de 1982, en régimen de suscripción abierta, hasta el 14 de enero de 1983, y en régimen de ventanilla abierta, hasta su total colocación.

Sindicato de bonistas: Se constituirá el Sindicato, de conformidad con lo dispues-

to en la Ley de Sociedades Anónimas. Ha sido designado Comisario don Guillermo Jorba Bisbal.

Suscripción: En las oficinas de la sede social del Banco, sitas en la travesera de Gracia, 11, Barcelona-21, donde los interesados tienen a su disposición el folleto de emisión.

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.136-4.

BANCO CANTABRICO GRUPO BANCO EXTERIOR

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Entidad que a continuación se detallan:

520,	22.221,	24.928,	4.202,	18.491,	23.380,
533,	6.237,	8.670,	21.487,	2.375,	12.070,
21.524,	24.336,	3.759,	23.448,	11.930,	16.298,
12.323,	11.073,	14.178,	11.076,	11.077,	14.220,
14.289,	22.286,	742,	14.304,	20.796,	745,
14.541,	1.052,	14.689,	1.056,	14.698,	14.733,
25.079,	25.097,	9.292,	12.859,	11.352,	1.316,
1.449,	22.553,	24.291,	1.450,	21.489,	24.292,
1.452,	15.224,	24.387,	15.234,	11.497,	12.899,
15.366,	9.355,	9.456,	4.127,	15.578,	22.643,
4.079,	15.608,	22.649,	25.248,	21.028,	22.198,
24.898,	22.672,	15.706,	21.730,	1.971,	15.955,
1.989,	11.906,	21.767,	24.564,	11.944,	16.333,
24.777,	2.330,	16.386,	21.517,	25.386,	16.509,
9.556,	16.530,	25.401,	16.535,	22.022,	24.787,
2.310,	16.357,	21.120,	23.929,	16.538,	22.074,
24.789,	12.030,	2.541,	16.636,	25.423,	16.667,
22.915,	24.200,	16.943,	25.486,	16.970,	24.604,
24.609,	5.302,	7.058,	21.533,	2.856,	20.351,
21.534,	3.067,	21.921,	20.819,	5.338,	17.417,
12.354,	255,	12.342,	20.579,	23.116,	21.264,
13.105,	12.400,	24.648,	17.852,	24.106,	13.313,
13.314,	24.393,	3.597,	21.300,	24.126,	3.636,
23.283,	3.661,	21.889,	24.677,	18.141,	19.195,
23.314,	25.761,	3.791,	18.279,	21.557,	3.903,
18.408,	23.359,	22.001,	5.029,	28.061,	9.104,
2.344,	5.171,	6.496,	6.497,	31.586,	3.835,
1.493,	27.802,				

Se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros se tendrá por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Rodrigo Echenique Gordillo.—16.036-C.

DIFUSION DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, de 20 de noviembre de 1982, se decidió reducir el capital social en ciento noventa millones de pesetas, mediante restitución de dicha cantidad a los accionistas, habiendo de llevarse a cabo esa reducción de capital por el procedimiento de reducir el número de acciones, pasando éstas de doscientas mil a diez mil acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, con devolución a los accionistas de novecientas cincuenta pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales de las actualmente existentes.

A tal fin, las acciones antiguas se agruparán para su canje, a razón de veinte acciones antiguas de 1.000 pesetas nominales cada una, por cada una nueva de las mismas 1.000 pesetas nominales.

El mencionado acuerdo de reducción de capital no se llevará a cabo hasta que transcurra el plazo de tres meses, a contar de la fecha del último anuncio del mismo, que se publique en cumplimiento de lo que establece el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y el 117 del Reglamento del Registro Mercantil, durante cuyo plazo los acreedores ordinarios de «Difusión de la Propiedad Inmobiliaria, Sociedad Anónima», podrán oponerse a la ejecución del acuerdo si sus créditos no son satisfechos o la Sociedad no presta garantía, todo ello en la forma y a los fines que establecen los citados preceptos.

Asimismo se hace constar que, por acuerdo de la misma Junta, se confirmó el traslado del domicilio social a las oficinas sitas en la calle Núñez de Balboa, número 20, bajo, de Madrid.

Lo que así se publica a todos los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—16.179-C.
y 3.ª 18-12-1982

COFIBSA**CONTRATACION Y FINANCIACION BALEAR, S. A.**

El Consejo de Administración de «Contratación y Financiación Balear, S. A.», ha acordado convocar a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo día 16 de enero de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Modificar los Estatutos sociales en el sentido de facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces hasta un máximo de la mitad del capital nominal de la Sociedad en el momento de la autorización en la oportunidad y en la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta general, debiéndose realizar dentro del plazo máximo de cinco años y mediante la emisión de acciones ordinarias.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de noviembre de 1982.—El Presidente, Juan Frau Tomás.—El Secretario, José María Fiol Ramonell. 16.029-C.

PAVIMENTOS DE ASFALTO Y ALQUITRAN, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 13 de diciembre de 1982 acordó reducir el capital social en 121.140.000 pesetas, con restitución a los accionistas de la parte correspondiente de sus aportaciones, quedando el mismo en 180.000.000 de pesetas.

Cuart de Poblet, 13 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—16.189-C.
y 3.ª 18-12-1982

RAMON CALATAYUD, S. A.

Domicilio social: Jaén, polígono de los Olivares

Por acuerdo de la Junta general de fecha 20 de noviembre de 1982, se reduce el capital social a 12.500.000 pesetas condonando así el dividendo pasivo pendiente de desembolso por parte de los accionistas, haciéndolo público conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Por acuerdo de Junta general de fecha 27 de noviembre de 1982, se eleva el capital social hasta 25.000.000 de pesetas cuyo desembolso, de la ampliación, cifrada en 12.500.000 pesetas se hace aplicando la Reserva de regularización Ley 50/1977 y, por la diferencia, por desembolso efectivo de los accionistas.

Jaén, 27 de noviembre de 1982.—El Presidente, Ramón Calatayud Sierra.—6.948-4.
y 3.ª 18-12-1982

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Sociedad participa a los poseedores de títulos obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes ante el Notario de Madrid don Félix Pastor Ridruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.451-75, 1.801-25, 1.851-75, 2.120-25, 2.405-25, 2.601-25, 2.726-50, 2.801-25, 3.101-25, 4.201-25, 4.276-327, 4.338-50, 4.518-25, 5.201-25, 5.678-86, 6.226-50, 6.665-708, 6.785-800, 7.426-50, 7.476-500, 7.526-50, 7.751-75, 7.951-75, 8.301-25, 8.351-75, 8.801-25, 9.676-700, 9.776-800, 9.901-25, 10.401-9, 10.415-33, 10.630-50, 11.376-400, 11.451-75, 11.651-75, 12.001-25, 12.226-8, 12.351-75, 12.476-500, 12.595-600, 12.826-50, 13.626-50, 13.776-800, 14.312-25, 14.676-700, 14.801-6, 14.818-25, 15.401-50 y 15.551-75.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximo, en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales. Madrid, 2 de diciembre de 1982. — 16.071-C.

IBERMATICA ZARAGOZA, S. A.

(En disolución y liquidación)

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en Junta universal de accionistas, celebrada en Zaragoza el día 23 de octubre de 1982, se aprobó por unanimidad, la disolución y liquidación de esta Sociedad.

En Junta universal de accionistas, celebrada en Zaragoza el día 28 de octubre de 1982, se aprobó por unanimidad el balance de término de esta Sociedad que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario y máquinas oficina	3.587.139,37
Máquinas auxiliares Ordenador	1.767.734,42
Gastos de Constitución	351.937,83
Deudores	3.693.026,10
Clientes de dudoso cobro	1.529.007,25
Bancos, etc.	17.099,75
Pérdidas de ejercicios anteriores	62.297.240,21
Pérdidas del ejercicio 1982 ..	791.945,80
	74.035.130,73
Pasivo:	
Capital	32.000.000,00
Actualización Ley Presupuestos 1979	23.225.287,28
Actualización Ley Presupuestos 1981	14.280.836,20
Provisión clientes dudoso cobro	1.529.007,25
	74.035.130,73

Lo que se hace público a todos los efectos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1982.— Los liquidadores, Jorge Fernández-Urrutia Gallo, José Ignacio Ochoa de Chinchetru y Sacristán y Antonio Mohedano Bull.—4.567-D.

MONTIFLOR, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Montichelvo (Valencia), ha sido disuelta y liquidada, en escritura otorgada ante el Notario de Valencia don Julio Pascual y Domingo, el día 1 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montichelvo (Valencia), 13 de diciembre de 1982.— Los liquidadores, Ernesto Climent y otros.—16.286-C.

SOCIEDAD RELOJERA SUIZA, S. A.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» números 300, 301 y 302, de fechas 15, 16 y 17 de diciembre de 1982, respectivamente, se rectifica en el sentido de que

la línea que dice: «Anuncio de fusión por absorción», debe decir: «Primer anuncio de fusión», «Segundo anuncio de fusión» y «Tercer anuncio de fusión».

INMOLEVANTE, S. A.

Pago de dividendo activo

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión de fecha 16 de diciembre de 1982, acordó el pago de un dividendo activo a cuenta del ejercicio de 1982, a razón de treinta (30) pesetas líquidas por acción, contra entrega del cupón número 10.

El citado dividendo se hará efectivo a partir del día 2 de enero de 1983, en las oficinas centrales del Banco de Levante (plaza de la Dependencia, número 6) y del Banco Central (calle Alcalá, número 49), de Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 16.290-C.

MANUEL GARCIA MONGE, S. A.

(En liquidación)

SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)

Plaza de la Victoria, 2 y 4

Por acuerdo de los liquidadores de esta Sociedad, adoptado en fecha 13 de noviembre de 1982, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, para el día 7 de enero de 1983, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas, en segunda, con objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión plenaria.
- 2.º Informe de su gestión por parte de la Comisión Liquidadora.
- 3.º Informe de la renuncia de dos liquidadores y nombramiento de quienes hayan de sustituirles.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sanlúcar de Barrameda, 13 de noviembre de 1982.—4.684-D.

AGRUPACION PARA LA PROMOCION DEL COMERCIO DE ALICANTE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en el local de la avenida de la Constitución, número 3, de Alicante, a las veinte horas del día 11 de enero próximo, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el siguiente día 12, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta por la Junta.

Alicante, 10 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.281-C.

FONTOIL, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre del corriente año, adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad al no existir acreedores de la Sociedad, adjudicándose el haber resultante al único accionista de la misma.

Madrid, 5 de noviembre de 1982. — El Administrador único.—16.303-C.

PANSERVICIO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal, en su reunión del día 20 de octubre de 1982, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el siguiente balance final de liquidación, que es el que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.306
Valores	4.980.319
Total Activo	4.982.625
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	4.882.625
Total Pasivo	4.982.625

Realizar las operaciones de liquidación mediante la adjudicación a los accionistas, en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los bienes que integran el activo social.

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales, acogiéndose además a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Liquidador único, José Ignacio Oliveira Vitez.—16.284-C.

CONSTRUCCIONES HABANA, S. A.

Disolución de la Sociedad

«Construcciones Habana, S. A.», comunicada, en cumplimiento de la legislación vigente, que en la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal en Madrid, el 1 de septiembre de 1982, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar su disolución mediante aportación en bloque al único socio del activo y pasivo de la Sociedad, según detalle del inventario-balance que a continuación se expresa:

	Pesetas
Activo:	
Caja	650.000.028,07
	650.000.028,07
Pasivo:	
Accionistas:	
Cuenta liquidación	644.268.143,03
Acreedores	5.731.885,04
	650.000.028,07

Se hace constar que se prescinde de las operaciones de liquidación conforme establece el artículo 155 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 1982.—El Secretario (firmado), Jesús de Ledesma Salgués.—V.º B.º: El Presidente (firmado), Santiago Arauz de Robles.—7.143-13.

SOCIEDAD ANONIMA DE FIBRAS ARTIFICIALES

(SAFA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo prevenido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta ge-

neral extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, para el próximo día 12 de enero de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, calle Virgen de los Peligros, 2, 7.º, en Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación Consejo de Administración y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos estatutarios.
- 2.º Nombramiento nuevos Consejeros.
- 3.º Capitalización de la cuenta «Actualización Ley Presupuestos de 1979», de acuerdo con el Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 16.278-C.

GERUNDA, SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento, que por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 13 de julio de 1982, se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado, asimismo, todo ello por unanimidad, el correspondiente balance inicial y final de disolución y liquidación cerrado al día de la expresada fecha, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	2.660.000
	2.660.000
Pasivo:	
Capital	2.660.000
	2.660.000

Barcelona, 14 de julio de 1982.—El Presidente, Luis Dalmau Albert.—16.001-C.

COMPANIA MADRILEÑA DE NUTRICION ANIMAL, S. A. (COMANA, S. A.)

Junta general de accionistas extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, con carácter extraordinario, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente, y en ambas fechas en el domicilio social, en Grinón (Madrid), conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación de la forma de las acciones, que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Pueden concurrir a esta Junta general todos los señores accionistas que justifiquen su derecho con arreglo a lo. Estatu-

tos sociales, pudiendo delegar su asistencia mediante autorización especial al efecto.

Grinón, 16 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado, Jesús Ortega del Amo.—16.288-C.

FEFE, S. A.

MADRID

Alfonso Gómez, 26

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Alfonso Gómez, 26, el próximo día 3 de enero de 1983; a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, el siguiente día, a la misma hora en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1. Informe económico sobre la actividad social.
2. Informe técnico sobre la actividad social.
3. Propuestas de los señores accionistas.
4. Propuesta de compra de los utilajes de trabajo.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino López Sanz.—16.315-C.

EXPLOTACIONES HOSTELERAS EXTREMEÑAS, S. A.

Con la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la mercantil «Explotaciones Hosteleras Extremeñas, S. A.», en anagrama EXHOEXSA, para el próximo día 13 de enero de 1983, en el domicilio social en avenida de Elvas, sin número, Badajoz, en primera convocatoria, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del mismo día y lugar, y con el siguiente orden del día:

1. Examen y estudio de la situación financiera de la Sociedad.
2. Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
3. Revocación de todas las anteriores facultades y poderes.
4. Nuevas facultades y apoderamientos, y
5. Ruegos y preguntas.

Badajoz, 13 de diciembre de 1982.—Jacinto Alcón Pasalodos, Presidente del Consejo de Administración.—7.141-8.

CORPORACION GENERAL FINANCIERA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Corporación General Financiera, S. A.», acordó, en Junta general de accionistas, rebajar el valor nominal de la acción de 1.000 a 500 pesetas, reduciendo el capital social en un 50 por 100, sin que ello suponga restitución de cantidad alguna a los accionistas ni condonación de dividendos pasivos, destinándose la cantidad resultante a reservas.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.140-8. 1.ª, 18-12-1982

COMPANIA EXTREMEÑA DE NUTRICION ANIMAL, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, carretera de Mérida, sin número, de Almodroledo (Badajoz), el día 13 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera

convocatoria, y, para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 14 de enero de 1983, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación del régimen de derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos sociales, que endrán nueva redacción.
- 2.º Modificación de la forma de las acciones, que actualmente son nominativas y pasarán a ser al portador, con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Los señores accionistas podrán delegar su presentación por medio de carta dirigida al señor Presidente de la Sociedad.

Almodroledo, 17 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega del Amo.—18.292-C.

NOVOFRUIT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Novofruit, S. A.», para las once horas del día 10 de enero de 1983, en primera convocatoria, y para la misma hora del día 11 de enero de 1983, en segunda convocatoria, en el domicilio, Parcela 19 A de Mercabarna, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Punto 1.º Modificaciones en el Consejo de Administración.
- Punto 2.º Modificación de los artículos 2.º, 3.º y 24 de los Estatutos sociales.
- Punto 3.º Aprobación del acta de la presente reunión o nombramiento de interventores, en su caso.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado, Juan Parellada Carreté.—16.304-C.

FACTORIAS ZANE, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Factorias Zane, Sociedad Anónima», que tendrá efecto, en primera convocatoria, el día 27 de enero de 1983, a las diez horas, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social, Prolongación calle Camelia, sin número, junto al ferrocarril de Caminreal, barrio Valdefierro, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el inventario-balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias acumuladas al 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, sustituyendo al Consejo de Administración por un Administrador único, al cual le serían conferidas la totalidad de las atribuciones que los Estatutos sociales prevenían para el Presidente de la Sociedad, el Consejo de Administración y el Consejero Delegado y detalladas en los artículos 7 a 19, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento, en el caso de aprobación del punto anterior del orden del día, de la persona que vaya a ocupar el cargo de Administrador único de la Sociedad, y en caso contrario, nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 4.761-D.